

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9780
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2016ER12881

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ANA YOLANDA FONSECA CORREDOR				SOLICITANTE: Comunidad	
COE	30	MOVIL	Contratada		
FECHA	6 y 27 de octubre de 2016	HORA	3:15 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Calle 6A No. 89 – 47	ÁREA DIRECTA	500 m ²			
BARRIO CATASTRAL	Tintalá	POBLACIÓN ATENDIDA				
UPZ	79- Calandaima	FAMILIAS	20	ADULTOS		NIÑOS
LOCALIDAD	8- Kennedy	PREDIOS EVALUADOS	1			
CHIP	AAA0176LZRU y otros	OFICIO REMISORIO	CR-25572			

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: MODERADO

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático-IDIGER (citado en adelante IDIGER), en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ANTECEDENTES

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Media.	Amenaza por remoción en masa: Sin cobertura.
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No legalizado	
Condicionamiento por riesgo : No	
Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No	
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

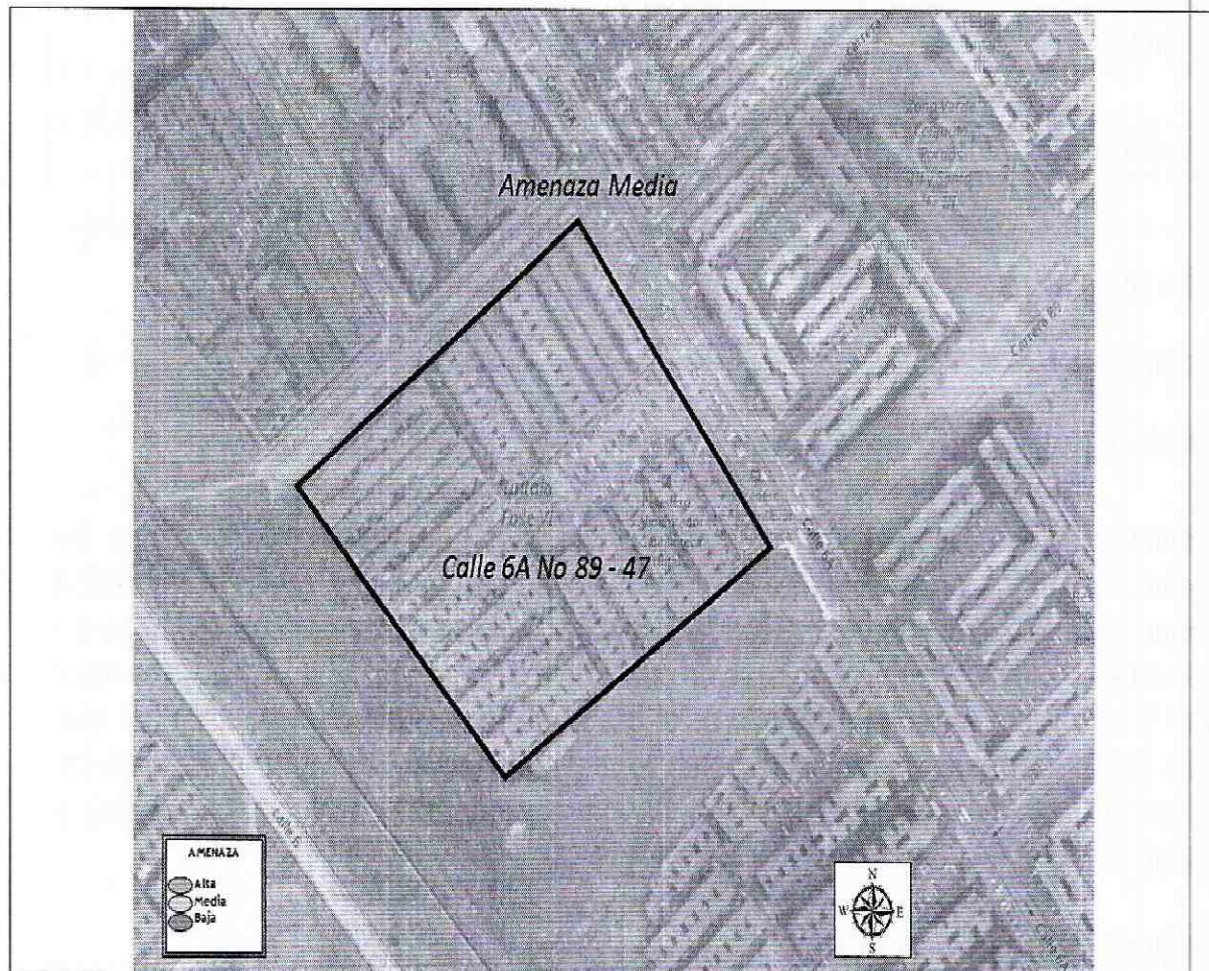


Figura 1. Localización y categorización de Amenaza por inundación por desbordamiento del predio de la Calle 6A No 89-47 Agrupación de Vivienda Tintala Fase VI, en el Barrio Catastral Tintalá de la Localidad de Kennedy, según el Plan de Ordenamiento Territorial – POT (*Imagen tomada del Geoportal*).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2016ER12881 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica los días 6 y 27 de octubre de 2016, a la Agrupación de Vivienda Tintalá Fase VI, ubicada en el predio de la Calle 6A No 89 – 47 del Barrio Catastral Tintalá de la Localidad de Kennedy.

La agrupación de vivienda se emplaza en un sector consolidado con edificaciones de entre 1 y 5 niveles, de pendiente suave a plana, con vías de acceso pavimentadas y uso de suelo residencial.

El conjunto objeto de la visita técnica está conformado por edificaciones de 650 casas de tres niveles distribuidas en 16 bloques. No se pudo verificar la condición de la cubierta. Presenta sistema de muros estructurales en mampostería con placas de contrapiso y entepiso en concreto. Las zonas verdes presentan cobertura de pastos y algunos arbustos y las zonas de circulación peatonal son sendas adoquinadas o de placas en concreto simple de aproximadamente 10cm de espesor, así como también andenes (Ver Fotografías 1 y 2).

En la solicitud se menciona: “... Desde hace algunos meses se ha venido evidenciando en nuestra agrupación un deterioro de áreas comunes y zonas verdes, los cuales están provocando agrietamientos, apertura del suelo que afecta las casas de la agrupación causando rompimiento de baldosas y enchapes de las casas y del concreto en la áreas comunes...”; así mismo, en la petición indica: “1. Visita a la Agrupación de Vivienda Fase VI para realizar un diagnóstico general y posible prevención de desastre, ya que desconocemos las causas de éste fenómeno”.

La visita no fue posible concertarla con el solicitante, por tal razón fue atendida por la señora Luz Marina Moreno Administradora de la Agrupación de Vivienda.

Realizada la inspección visual en el costado sur de la Agrupación, donde se localizan las viviendas comprendidas entre la 161 a 169 y 190 a 200 (Ver Figura 1); se evidencian las siguientes lesiones en las placas de las zonas de circulación e de andenes y zonas de ingreso de las viviendas (Ver Fotografías 3 a 10):

- Incremento en la distancia de separación de juntas (distancia máxima 6cm).
- Desnivel de las placas.
- Presencia de grietas y fisuras (de orientaciones longitudinal, transversal y diagonal; con longitud máxima de 1m, separación entre 0,5 y 3,5cm).
- Placas en voladizo y/o con ausencia de soporte.

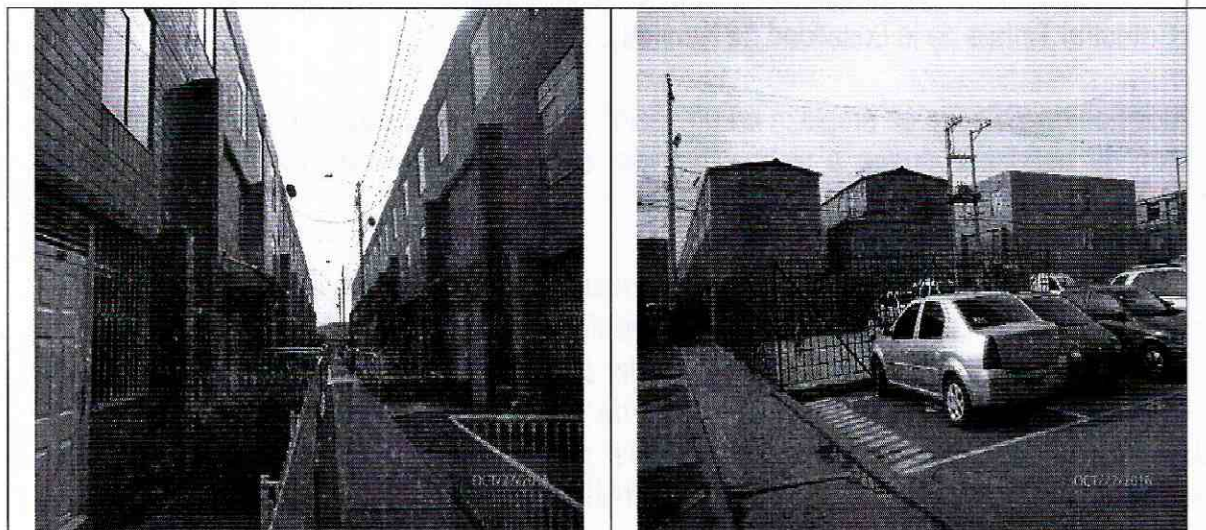
De acuerdo a lo informado por la persona que atendió la visita técnica y algunos residentes de las viviendas, en las viviendas no se presentan afectaciones o lesiones como las presentes en las zonas comunes.

Entre las posibles causas por las cuales se presentan las lesiones mencionadas anteriormente, se pueden considerar deficiencias en el proceso constructivo, por falta

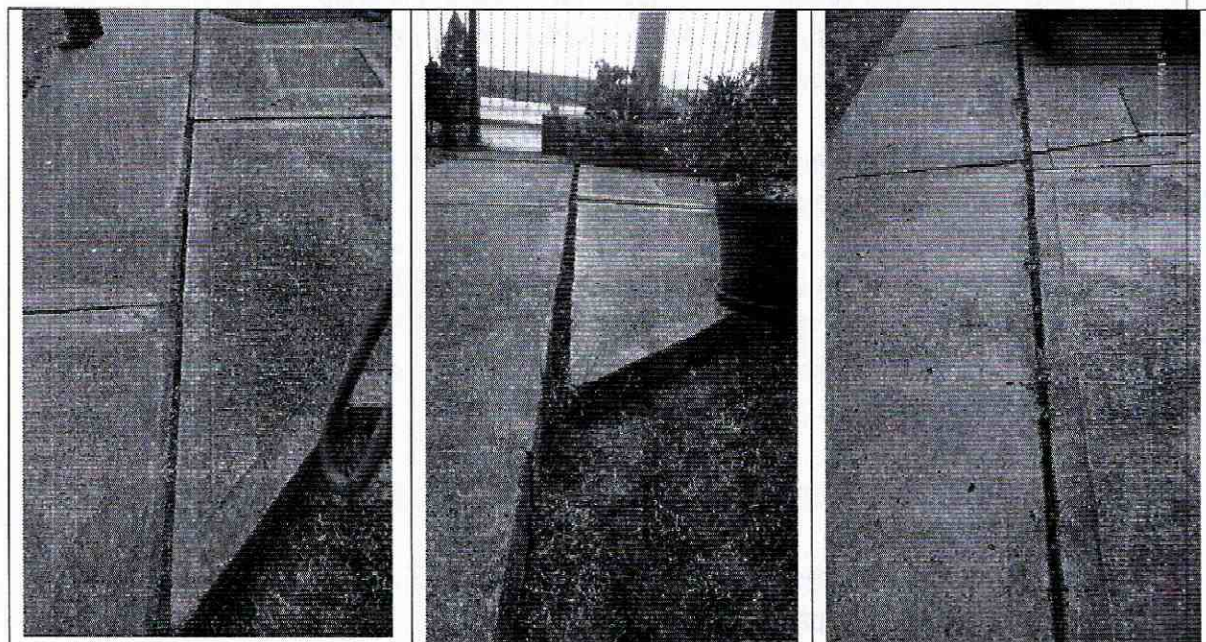
	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

de compactación del material de soporte de las placas, no retiro del horizonte orgánico y/o asentamientos diferenciales.

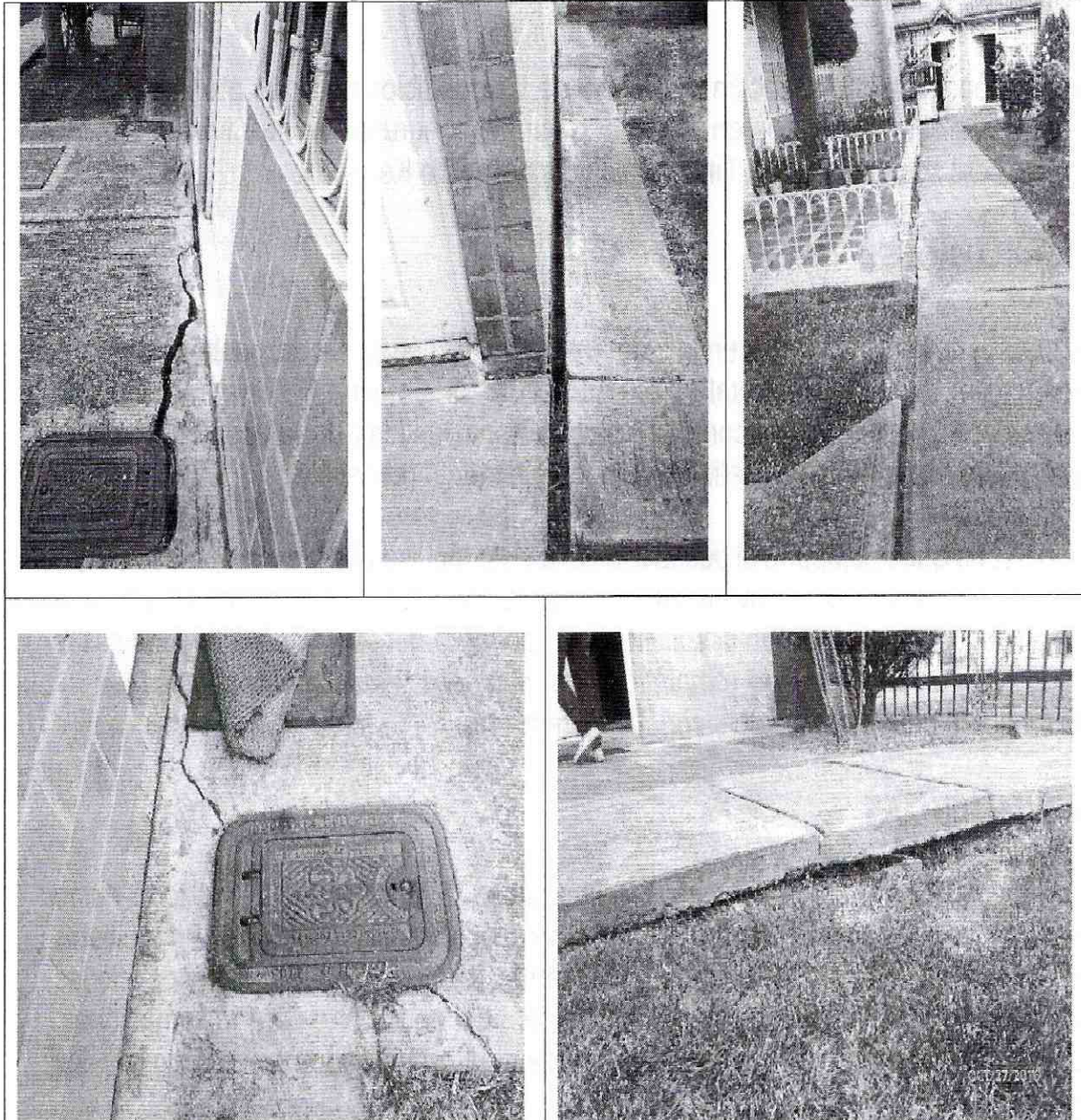
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografías 1 y 2. Condiciones de las zonas de circulación de la Agrupación de Vivienda Tintalá Fase VI.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografías 3 a 10. Lesiones evidenciada en el sector sur de la Agrupación de Vivienda Tintala Fase VI.

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en el deterioro de las zonas de circulación y andenes localizados en el costado sur de la Agrupación de Vivienda Tintala Fase VI del sector Catastral Tintala de la Localidad de Kennedy.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALMÉRICO</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de las áreas comunes y zonas verdes localizadas en el costado sur de la Agrupación de Vivienda Tintala Fase VI del sector Catastral Tintala de la Localidad de Kennedy.

9. CONCLUSIONES

- Si bien se evidencian daños en la zona de circulación peatonal del costado sur de la Agrupación de Vivienda Tintala Fase VI del sector Catastral Tintala Localidad de Kennedy, no se encuentra comprometida la funcionalidad de la misma, condición que puede cambiar de no realizarse el mantenimiento respectivo.
- La persona que acompañó el desarrollo de la vista técnica (Administradora) así como algunos habitantes de las viviendas, no conocían respecto al sitio donde se presenta la condición mencionada en la solicitud: “.....apertura del suelo que afecta las casas de la agrupación causando rompimiento de baldosas y enchapes de las casas...”; razón por la cual no es posible concluir al respecto.

10. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de la vivienda.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

11. RECOMENDACIONES

- Al Administrador, Consejo de Administración, Representante Legal y/o propietarios de la Agrupación de Vivienda Tintala Fase VI del sector Catastral Tintala, implementar acciones para la reparación, mantenimiento y mejoramiento de las

